



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

SOLICITUD DE CONCURSO ESPECÍFICO

Datos personales	
Apellidos	Nombre
DNI	Teléfono
Correo electrónico	
<i>El correo corporativo es la dirección electrónica habilitada para la recepción de los avisos de puesta disposición de las comunicaciones/notificaciones del Ayuntamiento de Granada.</i>	
Corporativo	Particular

Datos profesionales				
Categoría Profesional			Subgrupo	
Relación jurídica			<input type="checkbox"/> Funcionario/a de carrera	<input type="checkbox"/> Laboral fijo/a
			<input type="checkbox"/> Funcionario/a interino/a	<input type="checkbox"/> Laboral interino/a
Dirección General/Técnica de Adscripción				
Servicio o Unidad				
Denominación del puesto de trabajo que ocupa				
Situación Administrativa actual			<input type="checkbox"/> Activo	<input type="checkbox"/> Otras:

Puestos solicitados

Los puestos deben ir ordenados por orden de prioridad, entendiéndose en caso contrario que el orden directo de enumeración corresponde al orden de preferencia – Base 3.2

Orden de preferencia	Puesto solicitado	Código	Concejalía delegada
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

MÉRITOS GENERALES A VALORAR - (FASE CONCURSO ORDINARIO)

1.- GRADO PERSONAL CONSOLIDADO (Máximo 24 ptos.)

Grado personal consolidado reconocido por resolución administrativa		
Si no tiene reconocido el grado personal, indique el último puesto desempeñado con carácter definitivo:		
Puesto desempeñado	Nivel CD	
	Autobaremación	Comisión Valoración
Puntos:		

2.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO (Máximo 64 ptos.)

Se valoran los últimos 20 años.

COD. Nº	Puesto desempeñado	Nivel C.D	D. General de adscripción	Forma de Provisión
1				
2				
3				
4				
5				

COD. Nº	Autobaremación				Comisión de Valoración				
	Fecha inicio	Fecha Fin	Total meses completados	Puntos	Fecha inicio	Fecha Fin	Total meses completados	Puntos	
1									
2									
3									
4									
5									
			Total Puntos					Puntos	

3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Máximo 48 ptos.)

Es **requisito obligatorio** relacionar los méritos para admitir la solicitud, aplicándose de no efectuarse, lo previsto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, relativo a la subsanación (Base 3.2.).

Se enumerarán los cursos de mayor a menor número de horas en el **Anexo IV: Baremo Concurso Ordinario – Formación Extra académica recibida**; y en el **Anexo V: Baremo Concurso Ordinario – Formación Extra académica impartida**; descargables en el Portal del Empleado Público como documento Word para su cumplimentación y posterior presentación en formato PDF (de no tener dicho formato será de aplicación el citado artículo 68.1).

Solicito que dichos méritos se acrediten a la vista de mi expediente personal

4.- ANTIGÜEDAD (Máximo 24 pts.)

Se valoran todos los servicios prestados.

COD. N°	Plaza desde la que se opta al puesto	Régimen jurídico
1		
	Cualquier otra plaza distinta	
2		
3		
4		
5		

Autobaremación					Comisión de Valoración					
COD. N.º	F. Inicio	F. Fin	Año completado (1,2 pts.)	Fracción de 6 meses (0,6 pts.)	Puntos	F.Inicio	F.Fin	Año completado (1,2 pts.)	Fracción de 6 meses (0,6 pts.)	Puntos
1										
	F. Inicio	F. Fin	Año completado (0,4 pts.)	Fracción de 6 meses (0,2 pts.)	Puntos	F.Inicio	F.Fin	Año completado (0,4 pts.)	Fracción de 6 meses (0,2 pts.)	Puntos
2										
3										
4										
5										
				Total puntos						Total puntos

MÉRITOS ESPECÍFICOS A VALORAR – (FASE CONCURSO ESPECÍFICO)

5. -EXPERIENCIA (Máximo 15 pts.)

COD. Nº	Puesto desempeñado	Área de Adscripción
1		
2		
3		
4		
5		

Autobaremación					Comisión de Valoración						
COD. N.º	F. Inicio	F. Fin	Año completado (1 ptos.)	Mes completado (0'0833 ptos.)	Puntos	F.Inicio	F.Fin	Año completado (1 ptos.)	Mes completado (0'0833 ptos.)	Puntos	
1											
2											
3											
4											
5											
					Total puntos						Total puntos

6. - TITULACIÓN ACADÉMICA (Máximo 15 pts.)

Es **requisito obligatorio** relacionar los méritos para admitir la solicitud, aplicándose de no efectuarse, lo previsto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, relativo a la subsanación (Base 3.2.).

Tipo de Título	Titulación concreta	Valoración Comisión	Obersaciones
Certificado de nivel en lengua extranjera (EOI o equivalente)		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Técnico Superior		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Diplomado Universitario		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Grado		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Master/Posgrado Universitario, Título de Licenciado/grado cuando sea equivalente a máster o posgrado		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Doctorado		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Total Puntos (autobaremación)			
Total Puntos (Comisión de Valoración)			

7. - FORMACIÓN ESPECÍFICA (Máximo 20 pts.)

Es **requisito obligatorio** relacionar los méritos para admitir la solicitud, aplicándose de no efectuarse, lo previsto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, relativo a la subsanación (Base 3.2.).

Se enumerarán los cursos de mayor a menor número de horas en el **Anexo VI: Baremo Concurso Específico – Formación Extra académica recibida**; y en el **Anexo VII: Baremo Concurso Específico – Formación Extra académica impartida**; descargables en el Portal del Empleado Público como documento Word para su cumplimentación y posterior presentación en formato PDF (de no tener dicho formato será de aplicación el citado artículo 68.1).

Solicito que dichos méritos se acrediten a la vista de mi expediente personal

8. - MEMORIA/ENTREVISTA (Máximo 30 ptos.)

	Comisión de Valoración	Observaciones
MEMORIA (máx. 10 ptos.)		
ENTREVISTA (máx. 20 ptos.)		
Total Puntos:		

	Comisión de Valoración	Observaciones
TOTAL MÉRITOS GENERALES		
TOTAL MÉRITOS ESPECÍFICOS		
Puntuación Total:		

Firma

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el puesto que solicito, y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos

En Granada, a [] de [] de 202 []

Firma del Interesado/a

Fdo: []

Protección de datos

De conformidad con el art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, **SE INFORMA:**

Responsable	Ayuntamiento de Granada. Concejalía de Recursos Humanos, con domicilio en Complejo Administrativo "Los Mondragones" Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edif. C, 2ª Planta. 18071 – Granada.
Finalidad	Tramitación Concurso Específico. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Tratamiento	Datos Identificativos (Nombre y apellidos, DNI; Correo electrónico; Teléfono), Profesionales (Grado; Antigüedad; Relación Jurídica con la Administración; Puesto...) y Méritos (Generales y Específicos).
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: RGPD. Art.4.11) En el consentimiento del interesado, manifestado con voluntad libre, específica e inequívoca por la que acepta, ya sea mediante una declaración inequívoca o una clara acción afirmativa, el tratamiento de los datos personales que le conciernen. LOPDGDD. Art.6.1) Se entiende por consentimiento del afectado toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por lo que se acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen. RGPD. Art.6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios/as	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes por razón de la materia, así como en los supuestos legales previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al/la Delegado/a de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones". Avda de las Fuerzas Armadas 4, Edif. E. 1ª Planta.18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org .
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a Concejalía de Economía, Urbanismo, Obras Públicas y Empresas Participadas, sita en C/ Gran Capitán nº 22, Granada. Así como a la dirección arriba indicada. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Autoridad de Control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía con domicilio en C/ Conde Ibarra, N.º 19 CP 41004 Sevilla. Así como en la dirección web https://www.ctpdandalucia.es/